

Fondo BORDA-UBILLOS.-----
1 docum. de 11 folios, de
~~881~~ los que 2 constituyen
a manera de tapa o forro.-
Copia SIMPLE s. XIX y me-
diados, uste dut=====
R. hau egiten du=✓(beti).-

Pamplona, 18-V-1780.--

(945-I-262) (1)

Front page==/(del forro)

"Extracto de la Ydalgua y limpieza de Sangre
de D.ⁿ Tiburcio Hualde aprobado p.^r el Real y Suprem
Consejo de Navarra en 18,, de, Mayo. de. 1780,,"

IDATZI/folioak/

1.- / "Nos p.^r la gra.de Dios D.ⁿ Carlos Rey de Castilla de Navarra...."=ASTEN.-
BEITIAGO= "Sacra Magestad (-g-),

Joaquin de Beunza, Pror. de

D.ⁿ Tiburcio Hualde, Echenique, Arrachea, y Dendariarena,
natural y vecino del lugar de

Yrurita del Valle y Vniversidad, de

Baztan, ..., digo que como marido y conjunta persona de

D.^a M.^a Teresa de Echenique, es mi parte lexítimo Dueño y Poseedor de
Palacio de Cabo de Armeria, sito en dho. lugar, sus honores y
prerogativas y en ellas le pertenece el honor de ser convocado
a

Cortes Generales por el Brazo Militar de los Caballeros asi
como lo han sido sus antecesores y para que se le continúe
este honor, alego y provar entiendo lo necesario de los =
artículos siguientes " "

ART. 1o. D.ⁿ Felipe Viz. de Narvarte, dueño y poseedor de este Palacio, como ta
tenía derecho a ser convocado a==
Cortes Generales,

1v.-

habiendo obtenido el correspondiente MANDATO del Virrey==

Mazeda, Conde de M., en==

10-IV-1741, para que el PROTONOTARIO le escribiese las CARTAS CONVOCATO
RIAS y en ~~448888~~ su cumplimiento se le convocó para las que s
celebraron los años de==

1743, 1747 y 1765, como consta por las escrituras.--

ART. 2o. D.ⁿ Felipe Vizente Narvarte, por la CLAUSULA 2a. de los CONTRATOS MATRI-
moniales de "mi parte" y== dha==

D.^a M.^a Teresa de Echenique, su SOBRINA y PARIENTA troncal, eligió y nom
bró a ésta por su inmediata SUBCESORA en el Palacio con sus
honores, llamamiento a CORTES... "y por sus respetos a favor
de mi parte y sus hijos", y se celebraron en==

22-VI-1773 ante==

Juan Bautista de Mutuberria, escrib. Real.- Y por fallecimiento de==

D.ⁿ Felipe Viz. Narvarte se halla "mi parte" en pacífica posesión del
Palacio y pertenecido, como consta por escrituras y dirán los
TESTIGOS.---

ART. 3o. D.ⁿ Tiburcio de Hualde es natural y vecino de==
Yrurita, e hijo legítimo de ==

2.-

D.ⁿ Juan Miguel Hualde y==

D.^a Ana M.^a Arrachea Martiarena, naturales y vecinos q. fueron de Idem.-

ART. 4o. D.ⁿ Juan Miguel de Hualde, padre de mi parte, fue natural de==

Elizondo, de donde pasó en CASAMIENTO a Yrurita, e hijo de==

D.ⁿ Juan Miguel Hualde e Yturriaga y==

D.^a Ysabel Echenique.---

ART. 5o. D.ⁿ Miguel Hualde e Yturriaga, abuelo paterno, fue natural de==
Elizondo, hijo de==

D.ⁿ Jose Hualde y Bergara y==

D.^a Maria Yturriaga, dueña de la casa de su apellido.--

ART. 6o. D.ⁿ Jose Hualde, 2o. abuelo paterno, fue de ==

Elizondo, hijo de==

D.ⁿ Miguel Hualde y==

D.^a Maria Bergara, dueña ésta de la casa titulada==

Yomingorena (sic Y-) .--

ART. 7o. D.ⁿ Miguel Hualde, 3o. abuelo paterno, fue natural de==

Garzain, hijo de=====

D.ⁿ Martin Hualde, dueño de la casa de su ~~apellido~~ APELLIDO==
(Hualde= etxea) y ==

D.^a Catalina de Echeverria .---

2v.-----

ART. 8o.- D.ⁿ Martin Hualde, 4o. abuelo paterno, fue natural de==
Garzain, hijo de==

8.ⁿ Juan de Hualde, dueño propietario de la casa de su=
apellido, y de==

D.^a Maria de Elizamendi.--

ART. 9o.- La casa de==

HUALDE, sita en GARZAIN, de que fueron dueños y poseedores==

D.ⁿ Martin y

D.ⁿ Juan de Hualde, 4o. y 5o. abuelos de "mi parte", ha sido y es de
las antiguas y primitivas del Valle y de solar conocido de noto-
rios "hijos dalgo", y en comprobación de ello tiene esculpido en
su frontis principal el==

ESCUDO de ARMAS e insignias de nobleza del AJEDREZ, el cual
demuestra muchísima antigüedad.---

ART. 10o.- D.^a Isabel de Echenique, ABUELA PATERNA de mi parte, fue natural de=
Elizondo, hija de==

D.ⁿ Martin Echenique y ==

D.^a M.^a Lecueder, Miguelena, dueña de la casa titulada==

Viramundea, sita en él.--

ART. 11o.- D.ⁿ Martin de Echenique, abuelo de mi parte 2o., fue natural de=
Elizondo, hijo de==

D.ⁿ Juan de Echenique, natural de==

Errazu, y de==

D.^a Catalina de Elizondo, dueña de la casa de==

Sastrearena, sita en==

aquél (Errazu).---

ART. 12o.- D.ⁿ Juan de Echenique, 3o. abuelo, fue natural de=
Errazu, hijo de=

D.ⁿ Pedro Echenique, dueño de la casa de=

Echeniquenea, sita en==

él (Errazu), y de==

D.^a Maria Ballariain.---

ART. 13o.- Echeniquenea, La casa de E., de que fue dueño y poseedor==

D.ⁿ Pedro, 4o. ABUELO de mi parte, es de las primitivas y antiguas de
Valle, de hijos dalgo, y por ello no sólo tiene en su frontis el
ESCUDO DE ARMAS e insignias de nobleza de los verdaderos oriun-
dos y naturales del Valle, que es de AJEDREZ, sino que encima d
éste tiene==

"Una media luna escaqueada y a la parte superior tres flores de
Lis que denota muchísima antigüedad y son idénticas estas divi-
sas a las que también se hallan en el frontis del Palacio de
titulado

Echenique, sito en el mismo lugar de

Errazu".-

ART. 14o.- D.^a Ana Maria de Arrachea Martiarena, MADRE de mi parte, fue natural
Yrurita, de Y., e hija de==

D.ⁿ Juan de Arrachea Martiarena (sic 2. deiturak), y de=

D.^a Maria de Zamarguillena, dueña de la casa de su=
apellido.--

ART. 15o.- D.ⁿ Juan de Arrachea Martiarena, abuelo materno de mi parte, natural d
Yrurita, hijo de== otro==

3v.--

Juan de Arrachea Gragitena (sin "D.ⁿ" gabe), y de=

D.^a Maria Martina Martiarena, dueña de la casa de este nombre==
(Martiarena).---

ART. 16o.- D.ⁿ Juan Arrachea Gragitena, 2o. abuelo materno, fue natural de=
Yrurita, hijo de== otro,==

D.ⁿ Juan de Arrachea y de=

D.^a Graciana Gragitena, propietaria de la casa de su apellido=
(Gragitena).---

ART. 17o.- D.ⁿ Juan de Arrachea, 3o. abuelo, fue natural de==

Ziga, f pasó en casamiento a lde==

Yrurita, hijo de== otro,==

D.ⁿ Juan de Arrachea, dueño propietario de la casa de su apellido=
(Arrachea) y de==

D.^a Estevania de Garaycochea.---

Ziga bñ
 Ziga bñ
 5 at

3v.- (sequitur)===

ART. 18o.- D.ⁿ Juan de Arrachea, 4o. abuelo materno, fue natural de==

Ziga, hijo de==

D.ⁿ Miguel de Arrachea, dueño de la casa de su apellido==

(Arrachea) y de=

D.^a Catalina de Mayora.---

ART. 19o.- Arrachea, La Casa de A., cuyos dueños fueron==

D.ⁿ Juan y

D.ⁿ Miguel de Arrachea, 4o. y 5o. abuelos maternos, tiene esculpido en el frontis las divisas de AJEDREZ, por ser solar conocido y de los antiguos y primitivos del Valle.--

4.- ART. 20o.- D.^a Maria Dendariarena, Zamarguillena, ABUELA MATERNA de mi parte fue

Yrurita, natural de Y., hija de==

D.ⁿ Martin Dendariarena Zamarguillena, propietario de la casa de Zamarguillena,

D.^a Maria de Sastrearena.---

ART. 21o.- D.ⁿ Martin de Dendariarena Zamarguillena, 2o. abuelo materno, fue de

Yrurita, hijo de=

D.ⁿ Juan de Dendariarena y==

D.^a Maria Zamarguillena, dueña de la casa de su apellido==

(Zamarguillena).---

ART. 22o.- D.ⁿ Juan Dendariarena, 3o. abuelo materno, fue natural de==

Ziga y de él pasó por casamiento al de Yrurita, hijo de==

D.ⁿ Juan Dendariarena, propietario de la casa de==

Dendariarena, sita en el==

Zuraurre (sic), Barrio de Z., y de==

D.^a Maria Dolarearena.-----

ART. 23o.- dendariarena, La casa de d., sita el barrio de==

Zuraurre, lugar de Ziga, es de las antiguas y primitivas del Valle, y tiene esculpido en su frontis el =

ESCUDO DE ARMAS con la divisa de AJEDREZ.---

4v.- ART. 24o.-

Hualde

Echeniquerena

Arrachea

Dendariarena

Yomingorena

Yturriaga

Sastrearena

Viramundea

Gragitena

Martiarena y

Zamarguillarena (sic)

ART. 25o.-

Aunque se nota alguna variedad en el

USO de los apellidos, ello se debe al estilo que ha habido y hay en el Valle de Baztan de USAR diferentes ocasiones de apellidos de las mismas CASAS tanto en partidas de la=

Iglesia como en instrumentos.---

ART. 26o.

Tanto su parte como sus PADRES, Abuelos y Ascendientes por los

4 "abolorios" es y fueron cristianos viejos "de pura y limpia

sangre sin mezcla alguna de Moros

Judios, Agotes, Penitenciados, ni otra secta reprovada tenidos

y reputados por nobles è hijos dalgo".-----

ATENTO LO CUAL, suplica mande S.M. que su PROTONOTARIO tome

en sus libros la razón de ello y escriba a su parte las=

CARTAS convocatorias como a DUENO y poseedor de dho PALACIO,

para que pueda asistir por el BRAZO MILITAR de Caballeros a la

CORTES Generales y reales juramentos, pues "asi procede de de-

recho y justicia que pido"===

Licenciado==

D.ⁿ Justo Pastor de Laurendi

Juquin de Beunza;

NOTIFICACION a los TRES ESTADOS, otra al FISCAL, otra al PA-

TRIMONIAL.---

Respuesta del Reyno, fol. 25, (dicit), oponiéndose.--

Idem del Fiscal y Patrimonial, folio 12. in 2.^a.--

Testimonio de las divisas de la 4 casas folio 48.--

Prueba folio 50.===Dice que en ella fueron examinados al tenor

de los ARTICULOS antecedentes==

(Ik. uréngo hoñiladeaa)=====

Se dice que todas estas casas, con las cuales se enlazaron los Autores de "mi parte" son de la misma calidad de Hidalguía como primitivos solares del Valle.---

5.- (sequitur)===== Que fueron examinados en la PRUEBA==== (945-I-27) (4)
Miguel Echenique Gamio, vecino de==
Yrurita,
Juan Tomas de Echeverria, natural ~~de~~ y vecino de==
(Yrurita= Idem), dueño de la casa de==
Yriarte,
D.ⁿ Juan Pedro de Michelena, Presb. y Párroco y natural del mismo=
(Yrurita),
Martin de Beltranena, natural y vecino de Idem,
Geronimo de Urrutia, nat. y vec. de==
Garzain,
Pedro de Juanicotena, nat. y vec. de== Garzain,
5v.- Jose Gavalena, nat. y vec. de==
Ziga, dueño y poseedor de la casa de==
Berecochea,
D.ⁿ Juan Bautista, Perurena, nat. del==
Yrurita y vec. de ==
Ciga (sic nunc C-), dueño del PALACIO de==
Mayora, situado en él.--
Jose de Barreneche, nat. de==
Garzain y residente en==
Elizondo, dueño de la casa de==
Berroberea,
Juan de Berrogaray, nat. y vec. de=
Elizondo, dueño de la casa de su Apellido, sita en él,--
Pedro Echenique Yrigoyen, nat. y vec. de==
Errazu,
Francisco de Otondo Goyeneche, dueño de la casa de==
Goyenechea, de=
Errazu,-----
CERTIFICACIÓN del PROTONOTARIO folio 130 de haber sido convocados
a CORTES Generales los DUEÑOS y Poseedores del PALACIO de==
Yrurita "el mismo

D.ⁿ Felipe Vizente de Narvarte a==

24-IV-1780

Pamplona==

Juan dionisio Beunza.----

"Principio de Contr. fol. 131." (al margen)=== ASTEN=====

"En el lugar y Palacio de Cabo de Armeria, con asiento en Cortes
Generales de este Reyno de Navarra titulado de Yrurita en la Noble
tierra Valle y Vniversidad de Baztan....., a

22-VI-1773, del mes de Junio de 1773, p. testimonio de
Juan Bautista Mutuberria, fueron presentes, p. una parte

D.ⁿ Felipe Vizente Narvarte y

D.^a Maria de Mendinueta su muger, Poseedores de dho. Palacio de Yrurita
y vecinos de el mismo,

D.ⁿ Pedro Jose Narvarte Prea (sic lego) vit.^o y Benef.^{do} tambien del mis-
mo, y Herm. del 1.^o e imediato sucesor, y de la otra

D.ⁿ Martin de Martiarena y

D.ⁿ Tiburcio de Hualde, Tio y Sobrino, y dijeron q.^e mediante la Gracia
(21-VI-1773) Divina el dia anterior se celebró y efectuó el

Matrimonio entre dho.

D.ⁿ Tiburcio Yrigoyen (sic Yrigoyen) y Martiarena y

D.^a M.^a Teresa Echenique y Echenique en la Parroquial de

S.ⁿ Salvador de dho lugar de Yrurita y pactaron lo que resulta de
los articulos, que en el mismo contrato existen y firmaron los SS.

D.ⁿ D. (sic bis) Juan Miguel de Echenique y Asco Arcediano de Tabla Dig-
nidad de la S.^a Yglesia Catedral de
Pamp.==

D.ⁿ Juan Pedro Michelena Rector de dha Parroquial de Yrurita =

D.ⁿ Francisco Javier de Goycoa=

D.ⁿ Juan de Zubietas

D.ⁿ Juan Antonio de Mayora=

D.ⁿ Juan Miguel de Gamio Chipi=

D.ⁿ Francisco de Landayere =

D.ⁿ Juan Pedro de Marticorena Presvitero =

D.ⁿ Juan Bautista de Echeverria Alcalde y Capitan à Guerra de este valle
y Vniversidad de Baztan,

D.ⁿ Pedro Jose Gaston de Yriarte Caballero de la Orden de Santiago y te-
niente Coronel de los Exercitos de S.M.

D.ⁿ Jose Placido de Vertiz

Capitan de Ynfanteria agregado à la Plaza de

S.ⁿ Sebastian

/Valle,

D.ⁿ Geronimo de Jaregui (sic Jar-, eta ez Jaur-), Teniente Alcalde del

D.ⁿ Juan Miguel de Ustariz cuyo es el Palacio de
Arrchea (sic) de Oronoz.

d.ⁿ Pedro Jose de Echenique y Ormart

d.ⁿ Juan Ignacio de Aldecoa cuyo es el Palacio de
Datue

d.ⁿ Pedro Javier de Arizcun cuyo es el Palacio de
Arozarena de Elizondo,

d.ⁿ Pedro Jose de Echenique y Asco, Padre de la desposada, cuyo es el Pala
cio de

Echenique de Errazu,

d.ⁿ Miguel Fernando de Dutari, Yrigoyen.

d.ⁿ Bernardo de Hualde,

d.ⁿ Pedro Galetuar de Casadebant (sic totum),

d.ⁿ Matias de Zelayeta,

d.ⁿ Pedro Miguel de Echandi,

Juan Martin Yndart

Juan de Yperraguire (sic) &.=

"Bautismo de d.ⁿ Tiburcio Hualde" (al margen derecho)=

En Yrurita a ==

27-II-1733= folio 146= Partida 1.

"Partida de Casam.^{to} de el mismo con d.^a M.^a Teresa Echenique" (ibidem)===

Yrurita, ==

21-VI-1773.--

"Casam.^{to} de d.ⁿ Juan Miguel de Hualde." (Ibidem)===

Yrurita,

9-IX-1726.----

"Bautismo de el mismo" (Ibidem)===

Elizondo, a==

27-VI-1696.---

"Bautismo de Miguel de Hualde, (Ib.)===

Elizondo== a==

3-IX-1675, bautizado por =

F. Norberto de Borda, Vicario de Elizondo.--

"Casam.^{to} de el mismo (Ib.)== con Ysabel Echenique, en==

Elizondo, a==

5-IX-1695.----

"Bautis.^{mo} de Jose Hualde" (Ib.)==

Jose Hualde (domingorena), en==

Elizondo, a==

27-IX-1652.--

"Casam.^{to} de el mismo con M.^a Yturriaga" (Ib.)==

Jose Hualde (sic -g-) con

Maria de Yturriaga, en==

Elizondo, a==

26-XII-1672, siendo Párroco==

F. Agustin de Borda.----

"Casam.^{to} de Miguel Hualde con M.^a de Vergara" (Ib.)===

Miguel de Hualde y

M.^a de Bergara (B-), en==

Elizondo, a===

26-XI-1650.-----

"baut.^{mo} de el mismo" (Ib.)===

Garzain, a==

31-X-1622.---

"Test.^{to} de d.ⁿ Juan Miguel Hualde" (Ib.)===

Yrurita, a==

31-III-1761.---

Testamento de Ana Maria de Martiarena, en==

Yrurita, a==

19-X-1762.---

Contratos matrimoniales de Juan Miguel de Echenique y

Ana Maria de Arrachea y Martiarena, en==

Yrurita, a==

26-VIII-1726, ante===

Pedro Jose de Narvarte.---

Testamento de Maria Huartena, folio 171, dueña de la casa de==
Yturriaga, en==
28-II-1686, en==
Elizondo, ante==
Juan de Echeverz.----

Contratos matrimoniales de ==
Miguel de Hualde y Yturriaga con ==
D^a Ysabel Echenique, en==
Elizondo, a=====
16-VIII-1695, ante==
Nicolas de Ustariz y Asco.----

Contratos matrimoniales de==
Jose de Hualde y Bergara, con==
Maria Yturriaga, en==
Elizondo, a==

6v.----- 6-///XII-1672, ante====
Francisco de Aldecoa y Datue.---

Testamento de Maria de Bergara, folio 186, en==
Elizondo, a=====
31-III-178,, (sic, zenbaki bat aztu egin zaio), ante====
Nicolas de Ustariz y Asco.--

NOTA/== 1678 ote(?). Ik. goitixeako iskribau hau bera= 16-VIII-1695.ar

Testamento de Martin de Hualde, fol. 195, en el barrio de=
Ariztegui, a==
24-IV-1604, ante el escribano==
Martin de Elizondo.---
4-II-1652, ante el Escribano==
Miguel de Elizondo.---

Testamento de Juanes de Hualde mayor, folio 198, en== el barrio de==
Ariztegui, a==
24-IV-1604, ante el escribano==
Martin de Elizondo.---

Contratos matrimoniales de==
Martin de Hualde y =
Catalina de Echeverria, folio 202, en==
Elizondo, a==
17-VIII-1613, ante====
Martin de Elizondo.----

Testamento de Maria Elizamendi, folio 208, en el barrio de==
Ariztegui, a==
27-XII-1623, ante==
Miguel de Elizondo.---

Confirmación de Ysabel Echenique y sus Hermanos= PARTIDAS del LIBRO más antiguo
Elizondo, de la Parroquial de E., que comprende==
Bautizados, Casados, Difuntos y Confirmados, ~~que da~~ "que da
principio el año de
1634,, al flo. 192,,.---

Difusion(sic) de Ysabela Echenique, en==
18-VIII-1710.--

Bautismo de== Martin de Echenique en==
2-IV-1629 y el mismo libro a los Registros Bautismales al flo.
6, in Secunda, su==
Partida 6,,.----

Casamiento de == Juanes de Echenique (sic) y =
Catalina de Sastrearena, libro 1o., flo. 107, en==
Elizondo, que comprende los CASADOS del lugar, en su ==
PARTIDA 4a., a==
4-I-1623.---

Testamento de Juanes de Echenique, flo. 226, en==
Elizondo, a==
20-IX-1644, ante==
Juan de Aldecoa y Echaide.---

Testamento de Cathalina de Sastrearena, flo. 230, en==
Elizondo, a==
4-XII-1644, (sic, aurrekoa bezala), ante==
Miguel de Elizondo.---

Contratos matrimoniales de==

Juanes, de Arrachea y Gragitena, y==
Maria Martin, de Martiarena, y de==
Juanes, de Martiarena y==
Maria Arrachea Gragitena, flo. 276, en== Iurita, a z
30-IV-1671, ante el Escribano==
Felipe de Narvarte y Yturvide.----

Contratos matrimoniales de==

Juanes, de Arrachea y ==
Graciana de Gragitena, flo. 281, en ==
Yrurita, a==
20-VI-1625, ante el Escribano==
Sancho de Narvarte.----

Testamento de Juanes de Arrache (sic -che), flo. 285, en==

Ziga, a==
4-XII-1644, ante el mismo Escribano==
Sancho Narvarte.---

Contratos matrimoniales de==

Juanes, de Arrache, y==
Esfania (sic eta ez, Estefa-) de Garaycoche Yrigoyen, flo. 290, ante
Miguel de Narvarte, escribano.--- (Noiz ez dio Ik. urrango).--

Testamento de Juan de Arrachea, flo. 294, en==

Ziga, a==
28-IX-1599, ante el Escribano==
Miguel de Narvarte.----

Partidas flo. 300 y 2.ª en==

Yrurita; Bautismo en el de BAUTIZADOS en el libro q. comienza en==
1674, flo. 8. y PARTIDA última, la de==
Maria de Zamarguillena, (sic).--

NOTA:: Así está de confuso (?) este \$, que he copiado literalmente, aunque no lo haya entrecomillado.--

Casamiento de Martin de Dendariarena, Zamarguillena (sic) y=

Maria de Sastrearena en el libro de BAUTIZADAS, CASADOS, Confir-
mados y Difuntos de==

Yrurita, el más antiguo, flo. 139, Partida 1a.---

Testamento de Martin de Zamarguillearena (sic), flo. 303, en==

Yrurita, a==
16-V-1722, ante==
Pedro Jose de Narvarte.----

Testamento de Maria de Zamarguillearena, en ==

Yrurita, a==
11-III-1658, ante==
Felipe de Narvarte (sic) y Yturvide.---

Contratos matrimoniales de==

Martin de Zamarguillearena y==
Maria de Sastrearena en==
Yrurita, a==

15-II-1669, ante==

Felipe de Narvarte (sic nunc) e Yturvide (sic nunc).---

Contratos matrimoniales de==

Juanes, de Dendariarena y==
Maria de Zamarguillearena, en==
Yrurita, a==

3-X-1649, ante==

Sancho Narvarte.----

Testamento de Juanes de Dendariarena, flo. 334, en== el barrio de==

Zuraurre (sic), a==
2-VI-1656, ante==

Pedro Juan de Aldecoa.----

Pedim.^{to} del Valle de Baztan, flo. 329, sobre Exención de sus==

8.----- hijos del Servicio \$\$\$\$\$\$ de ARMAS, valiéndose entre otras ra-
zones de la EXECUTORIAL de==

D. Lorenzo Echenique y sus HERMANOS, obtenido en ppropiedad en==
1652 y 56, y de una ORDEN REAL, erigiendo en ==
PALACIO de CABO de ARMERIA, con asiento en CORTES Generales del
Reyno, la casa de==

Goyenechea, del Bo. de==

Ordoqui, en Arizcun, flo. 22, de==

22-IV-1722; y del Testimonio de si usó, que se dio== en =

8.- (sequitur)=====

(945-I-28)

(9)

REAL CEDULA y EXECUTORIAL de los=
Echeniques, en REAL Cancillería de =
Valladolid, en===
7-I-1667 =
decreto y auto flo. 331,,=
que pase al Fiscal =
Testimonio de que l^{os} hijos dalgo y originarios han sido libres
en todos tiempos del servivio de armas, a==
25-IV-1780, &, flo. (non dicit) =
Presentación de Escrituras de==
D.ⁿ Tiburcio Hualde, y Escrito de bien probado de==
D.ⁿ Tiburcio Hualde, flo. 342=
Respuesta de escrito bien ~~presentado~~ probado e impugnación de=
Escrituras y de Probanzas de los TRES ESTADOS, flo. 357 =
Replicado y Respuesta de impugnación de=
D.ⁿ Tiburcio Hualde, flo. 360,, =
Negar lo perjudicial, flo. 361,, =
Escrito del Señor Fiscal y Patrimonial, flo. 356. in 2.^a =
Decreto y auto flo. 361, mandando consultar al === Visorrey, a=
18-V-1780, flo. id. =
Testimonio flo. 362,, =
Provisión por patente a Ynstanacia de==
D.ⁿ Tiburcio Hualde, en la CAUSA que sobre ser convocado a==
CORTES Generales ha litigado contra & los Señores ==
Fiscal y Patrimonial y los=
TRES ESTADOS de este "Reyno" "final".---